

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA.

En Sevilla, siendo las 18:30 horas del día 11 de enero de 2017, se reúnen en primera convocatoria, en la sede del Distrito Macarena, en la calle Manuel Villalobos s/n, los miembros de la Junta Municipal del Distrito Macarena que a continuación se relacionan, actuando como Presidenta la Ilustrísima Sra. Dña. Clara Isabel Macías Morilla, y como Secretaria Dña. Begoña Fernández-Argüelles García, que da fe de la presente acta.

Comprobado el quórum de asistencia (un tercio del número legal de miembros de según el art. 30 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales) se constata la presencia de los siguientes componentes del Pleno:

VOCALES

D ^a Montserrat Romero Montero	AMPA LA JARA C.P. PINOFLORES
D. Ismael Vargas Blanco	A.P.A DEL C.P. VALDÉS LEAL
D. Manuel Navarro Lozano	AAVV GLORIETA OLÍMPICA
D. Andrés Aranda Pérez	A.VV. EL CEREZO
D. Manuel Adorna Fernandez	A.VV TRES HUERTAS
D ^a . Adela Villegas Recio	ASOC.D.C.R. INTER 4 ANDALUZA
D ^a . María José Sevilla Bautista	COM. PROP. PARQUE NORTE
D. José Luis García Chaparro	INTERC.PROP.PRINCIPES, P4
D. Fermín Mesa Alonso	Grupo Municipal P.S.O.E
D. Francisco Pastrana Jiménez	Grupo Municipal P.S.O.E
D ^a . Maria Luz Soriano Soriano	Grupo Municipal P.S.O.E
D. José Díaz Rodríguez	Grupo Municipal P.S.O.E
D ^a . Esperanza M. Castro Pedrosa	Grupo Municipal PP
D. José M ^a González González	Grupo Municipal PP
D. José Medina Domínguez	Grupo Municipal Participa Sevilla
D ^a . Francisca Ramírez Mariscal	Grupo Municipal Participa Sevilla
D ^a . Inma M ^a Ocaña de Valdivia	Grupo Participa Ciudadanos

Asimismo asiste, el Director del Distrito Macarena, D. Francisco M. Guzmán Sánchez y la Subdirectora D^a. Ángeles.Torrejón Ledesma

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia de quórum para que pueda ser iniciada, se procede a la celebración de la misma.

Antes del inicio de la sesión, D. José Medina Domínguez, del Grupo Municipal Participa Sevilla, solicita se comprueben los datos obrantes en el Distrito respecto a su correo electrónico pues manifiesta que no recibe las convocatorias de las sesiones. En el mismo sentido Dña. Francisca Ramírez Mariscal.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a aprobación los borradores de las actas de las sesiones anteriores de 9 de noviembre de 2016 y de 14 de diciembre de 2016, la Sra. Presidenta pregunta si hay alguna alegación al acta.

Son aprobadas por unanimidad de los presentes.

D. José Luis García Chaparro, representante de la Intercomunidad de Propietarios los Príncipes P4, solicita que sería aconsejable enviar toda la documentación relativa las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito en formato pdf, para evitar posibles cambios casuales en su manipulación.

2º INFORME DE LA PRESIDENCIA.

La Sra. Presidenta procede a la lectura del Informe de la Presidencia, en el cual da cuenta al Pleno de las visitas y reuniones, actividades lúdicas e inauguraciones que se han realizado por parte del equipo de gobierno del Distrito Macarena desde el anterior pleno de la Junta Municipal, así como la situación en que se encuentran las obras del Plan Decide, y resto de obras municipales.

Explica la idea que desde el Distrito se tiene en relación al nombramiento de Macareno del año, que se premie a alguna entidad del distrito cuya actividad y labor sea destacable, y ello a propuesta de los miembros de este pleno. Para ello se articulará un sistema para que los miembros de esta Junta hagan llegar a la Presidencia sus propuestas de nombramiento, y entre todos, en sesión plenaria, se otorgue tal reconocimiento a aquella entidad que a juicio de todos desarrolle una actividad destacable en la vida del Distrito.

3º INFORME DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

No se producen.

4º APROBACIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL EN CONSEJO ESCOLAR DEL DISTRITO MACARENA

Se da cuenta a este Pleno del nombramiento de D. Juan Rodríguez ó Rubio Vázquez como representante en el Consejo Escolar del Distrito Macarena, por el Grupo Municipal Sevilla Participa, en sustitución de D. Alejandro García Rodríguez.

5º PROPUESTAS

A) Grupo Municipal PARTICIPA SEVILLA.

6. A). 1

õHa comenzado a hacer frío. Sólo es otoño y pronto llegará el invierno. La pobreza energética se puede definir como õaquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para satisfacción de sus necesidades domésticas básicas y/o se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su viviendaã.

Se considera necesidad doméstica básica el mantenimiento de la vivienda en unas condiciones adecuadas de climatización. Gasto excesivo en energía a nivel doméstico es aquel que implica más de un 10% de los ingresos familiares.

Los expertos coinciden en que la pobreza energética tiene tres causas principales: los bajos ingresos, los altos precios energéticos y la mala calidad en la edificación y ello explica que la crisis económica haya multiplicado los casos hasta representar actualmente en torno al 15% de las familias. En esta línea, según las estadísticas oficiales del espacio común Europeo España es el cuarto país de la UE con más hogares incapaces de poder mantener una temperatura adecuada.

El porcentaje de hogares de Sevilla que destinan más del 10% de sus ingresos a gastos en energía doméstica en 2012 estaba entre el 10 y el 15% del total. En lo que se refiere al número de hogares que no pueden permitirse mantener su hogar con una temperatura adecuada, según los datos del Informe sobre Pobreza Energética 2014 se situaba entre un 5 y 10%, cerca 60.000 personas.

Las medidas adoptadas hasta ahora, tanto en lo que se refiere a tarifas sociales, iniciativas de eficiencia energética o políticas basadas en transferencia de renta, como el bono social, Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2013-2016, el Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética (2011-2010), el Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios o la Renta Mínima de Inserción, son insuficientes y tienen un efecto muy limitado en la lucha contra la pobreza energética tal y como afirma las estadísticas machaconamente.

Cuando hablamos de pobreza energética lo hacemos de un drama que en España anualmente termina con la vida, de forma prematura, de más de 7.000 personas. Muertes que podrían evitarse si se adoptaran medidas desde las instituciones, tal y como defiende la Organización Mundial de la Salud. Estamos ante un problema que en pocos días volverá estar presente en la vida de algunos de nuestros vecinos y que golpeará con más dureza a aquellos que menos tienen. Por eso entendemos que es nuestra responsabilidad como representantes públicos conocer esta situación y su incidencia en nuestro distrito y adoptar medidas valientes y eficaces para ponerle freno.

Los efectos de la pobreza energética son especialmente graves en los meses de invierno. Por eso, uno de los principales objetivos de esta moción es lograr hacer realidad la llamada õtregua invernalõ, es decir, un acuerdo que garantice que a ningún vecino de Macarena se le corta la luz o el gas por impago entre los meses de noviembre y marzo. Una medida que ya se aplica en un país como Francia, sobre la que ya se ha legislado en Cataluña. Siendo el Ayuntamiento la institución más próxima al ciudadano, con toda seguridad nuestros vecinos y vecinas verían con buen agrado que en este distrito se adoptaran medidas inmediatas que no dilataran la solución del problema.

Por todo ello el grupo municipal Participa Sevilla en el distrito Macarena propone la siguiente propuesta de acuerdo:

1º. Redactar en el plazo de 1 mes las bases de una convocatoria que regule un sistema de subvenciones o ayudas para la erradicación de la pobreza energética en el Distrito Macarena, que se financie con los fondos obtenidos de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado segundo de este acuerdo, y que tenga por objeto los hogares situados en los siguientes criterios:

- a) *Hogares en el rango estadístico de pobreza severa: con ingresos iguales o inferiores al 30% de la mediana salarial española por persona en el hogar (480€ por persona aprox.); y que a su vez requieran destinar el 10% de esos ingresos o más a mantener una temperatura saludable en el hogar (entre 18°C mínimo y 26° C máximo según la Organización Mundial de la Salud).*
- b) *Los criterios y casos de necesidades que mediante informes determinen los Servicios Sociales.*

2º. Realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para ampliar la dotación destinada a Asistencia social primaria y Emergencia Social.

Rehabilitación y mejora de viviendas con cargo al ahorro derivado de la reducción de las retribuciones de los Órganos de Gobierno para dotar el sistema de ayudas establecido en el apartado anterior.

3º. Estudiar la implantación de un sistema de auditorías energéticas gratuitas que contribuya a implementar medidas de eficiencia energética a disposición de los vecinos del Distrito Macarena.

4º Desarrollar un sistema de mediación con las empresas energéticas que suministran a la población para evitar que los hogares en situación de riesgo de pobreza que experimentan retrasos en el pago de facturas de luz, calefacción y otras fuentes de energía utilizadas para climatizar la vivienda, sufran el corte de suministro por parte de la empresa suministradora entre los meses de noviembre y marzo.

5º. Dar traslado de las gestiones realizadas para el cumplimiento de esta propuesta a los grupos municipales y a las organizaciones sociales que colaboren con estos fines a través de la convocatoria de la correspondiente Comisión Informativa antes del próximo pleno ordinario del Ayuntamiento de Sevilla.

La Sra. Presidenta explica a los asistentes todas las actuaciones que desde la Delegación de Bienestar Social, la titular de la misma, Dña. Emilia Barroso, se llevan a cabo para paliar y mejorar esta situación, como convenios con Endesa y Sevillana, así como las cantidades que desde dicha Delegación se destinan a ofrecer a los ciudadanos como soportes vitales mínimos.

D. José Medina Domínguez, representante del Grupo Municipal Participa Sevilla, interviene para manifestar que le parece encomiable la actuación de Emasesa una vez que ésta recibe el informe social del usuario.

D. Andrés Aranda Pérez, representante de AAVV El Cerezo, interviene para manifestar que una vez leída la propuesta con detenimiento, la misma le parece perfecta, no obstante que las actuaciones en esta materia se tendrían que llevar a cabo desde el Ayuntamiento como institución, y no parcialmente desde un Distrito Municipal dada la magnitud del problema. Problema el de la pobreza que no solo engloba la pobreza energética, sino que la pobreza hay que entenderla en sentido amplio y general, pobreza propiamente dicha. Es una cuestión que hay que abordar desde el Pleno grande, desde el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Por la Sra. Presidente se aclara que obviamente estas actuaciones se llevan a cabo por el Ayuntamiento a través de la Delegación de Bienestar Social, competente en la materia, desde la cual se llevan a cabo actuaciones globales.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Fermín Mesa Alonso, explica que el sentido del voto de su grupo será la abstención, puesto que como ha explicado la

Delegada ha quedado claro que en esta materia el Ayuntamiento actúa por lo que resulta innecesario instar su actuación en esta materia.

Dña. M^a José Sevilla Bautista, representante de la Comunidad de Propietarios Parque Norte, explica que aunque lógicamente está de acuerdo con la propuesta como no podría ser de otra manera por la materia a la que afecta, entiende que este pleno no tiene competencias sobre la misma, para decidir estos temas, y que además el Ayuntamiento ya lleva a cabo actuaciones en la materia, por lo que solicita al plenario un poco de responsabilidad a la hora de presentar propuestas y que estas sean coherentes con el ámbito de actuación del órgano del que forman parte.

D. José Medina Domínguez, representante del Grupo Municipal Participa Sevilla pregunta que en que tenemos competencias, que se le diga al menos una, a lo que es contestado por la anterior interviniente que por ejemplo en el Plan decide.

Queda aprobada la propuesta con 11 votos a favor, y las siguientes abstenciones 4 del Grupo Municipal PSOE, 1 de Cdad. Propietarios Parque Norte y 1 de José Luis García Chaparro de Intercomunidad Propietarios P4.

D. José Medina Domínguez, representante del Grupo Municipal Participa Sevilla, pregunta si ha sido atendido por los Servicios Sociales algún vecino del Distrito Macarena, a lo que es contestado por la presidencia que sí, que se atiende por riguroso orden de emergencia.

6. A). 2.

õDos elementos caracterizaron la política del PP en nuestro distrito: la ausencia de actuaciones y la negación de la participación en los asuntos que les atañen a las vecinas y vecinos que discrepaban con el Gobierno Municipal de entonces. Se incumplían sistemáticamente los acuerdos adoptados por este Pleno y existían una falta de planteamiento, recursos y competencias para resolver los problemas reales de la población.

Claro ejemplo es la reparación de los cinco castilletes, que fue aprobada por unanimidad en esta Junta en febrero de 2012, y cinco años después no se ha hecho aún nada. Claro ejemplo es el de la intervención de la Asociación de Vecinos y la retirada de llaves a su Junta Directiva legítimamente elegida por las personas del barrio, con implantación de un horario administrativo, 30 m2 de local anexionado por el distrito, cierre de la cafetería, y promesa de que todo volvería a la normalidad cuando se eligiera nueva Junta Directiva, etc, etc. Esta reclamación no es únicamente de la Asociación de Vecinos, sino que engloba a otras entidades del distrito que reclaman con urgencia locales para el desarrollo de sus actividades, sabiendo además que este Ayuntamiento tienen locales cerrados en todos y cada uno de los Distrito de Sevilla que están en desuso por una mala gestión y por no destinar presupuesto para la adecuación de los mismos. Claro ejemplo es del abandono que sufre nuestro polideportivo, el de las palmeras que se podaron por no haber tenido el mantenimiento preceptivo adecuado y los tocones que siguen ahí años después, las quejas por la suciedad de las calles es alarmante, la petición de una policía de barrio que llevamos años reclamando ha caído en saco roto, y así podría seguir durante horas porque nuestro distrito está abandonado.

20 meses han pasado desde que el nuevo equipo de gobierno socialista se ha hecho cargo de esta Junta Municipal del Distrito Macarena, pero la situación podría decirse que es la misma. A pesar de las distintas reuniones que hemos mantenido con el actual Alcalde referentes a todos estos problemas, afirmo con rotundidad que el Distrito Macarena continúa con importantes carencias de todo tipo. Todo son buenas palabras y promesas,

pero los hechos y las realidades no se ven por ninguna parte. Me podrán contestar que las cosas levan tu tiempo, que hay que tener paciencia, pero serán simples excusas para que el próximo equipo de gobierno que entre en el Ayuntamiento y sus representantes en nuestro distrito se pasen los marrones de unos a otros y los vecinos y vecinas tengamos que seguir viviendo y conviviendo con graves deficiencias.

En la ciudad de Sevilla no existía ni existe coordinación en la política que se sigue en los Distritos, existen actuaciones puntuales en diferentes Áreas Sectoriales que actúan de una manera independiente. Las competencias realizadas por los Alcaldes y las Juntas de Gobierno de los Distrito prácticamente calcas las existentes en los últimos cuarenta años. Da igual lo que se apruebe en los Plenos de las Junta Municipales de Distrito, porque al final lo que se acuerda es remitido a la Delegación correspondiente que es la que tiene las competencias.

Por todo ello el grupo municipal Participa Sevilla en el Distrito Macarena propone la siguiente propuesta de acuerdo:

1º. Que de manera inmediata se adopten las medidas necesarias para el cumplimiento en todos sus términos de todas y cada una de las propuestas adoptadas por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito Macarena que aún están pendientes de llevarse a cabo. Esto debe realizarse independientemente del Área o Delegación que tenga encomendada la competencia o materia por el Alcalde o por la Junta de Gobierno.

2º Que no se excluya de la participación en las decisiones que afectan a los vecinos y vecinas de este Distrito a quien piensa diferente; que cualquier entidad que manifieste sus discrepancias con el Pleno de esta Junta sea recibida de la misma manera que el resto. Que no se nos ningunee por denunciar los incumplimientos actuales, y anteriores también, de esta Junta Municipal o por atrevernos a manifestar puntos de vista diferentes. Al fin y al cabo, todas y cada una de las asociaciones aquí presentes buscamos lo mejor para nuestro Distrito. Instamos por lo tanto a la Sra. Presidenta de la Junta Municipal de distrito, Dº. Clara Macías, a mantener en estos Plenos una posición ecuaníme y respetuosa con las entidades y grupos representados en los mismos.

3º. Que con carácter urgente se dote a este Distrito de las ayudas presupuestarias necesarias para que el problema del empleo que sufren nuestros vecinos y vecinas se pueda mitigar con partidas presupuestarias dedicadas a proyectos relacionados con el fomento de empleo en el Distrito Macarena.

4º. Que de manera inmediata se dote a las Asociaciones y Entidades de nuestro Distrito de locales habilitados para el desarrollo de sus actividades. Como hemos dicho anteriormente, Patrimonio, Urbanismo y Emvisesa cuentan con locales de propiedad municipal cerrados en nuestra zona. Pedimos la cesión de dichos locales en condiciones decentes para darles un uso productivo y evitar al mismo tiempo que se deterioren al estar cerrados.

5º. Que con carácter urgente se aprueben las bases para una convocatoria de subvenciones en especie para las Asociaciones y entidades del Distrito Macarena.

6º. Dar traslado de las gestiones realizar para el cumplimiento de esta propuesta a los grupos municipales y a las organizaciones sociales que colaboren con estos fines a través de la convocatoria de la correspondiente Comisión Informativa antes del próximo pleno ordinario del Ayuntamiento de Sevilla.

En relación a las alusiones a su persona, la Sra. Presidenta no cree que en ningún momento haya tenido una actuación partidista, pues la misma y como sus hechos han demostrado en este tiempo de mandato, ha sido igualitaria, y su posición ecuaníme y respetuosa, como además no podría ser de otra manera porque esa es su forma de ser.

En cuanto a las subvenciones en especie, la convocatoria está hecha, así como las Bases de subvenciones de funcionamiento, este año están muy adelantadas.

Por el Grupo Municipal Socialista, a través de su representante D. Fermín Mesa Alonso, se pide al Grupo Municipal Participa Sevilla respeto, entiende su problema, pero no es de recibo decirle a la Sra. Presidenta que tenga una posición ecuánime, ya que ella es una persona respetuosa y a nadie se le falta el respeto, y que con la propuesta que han hecho a quien se le ha faltado el respeto es a ella.

D. José M^a González González, del Grupo Municipal PP, está de acuerdo con el desarrollo de la propuesta pero no con los pronunciamientos de la misma, por lo que aclara que el sentido del voto de su grupo será positivo pero que no está de acuerdo con lo dicho en la exposición de motivos, ya que el respeto es la clave del juego democrático.

Dña. M^a José Sevilla Bautista, representante de la Comunidad de Propietarios Parque Norte, le recuerda a Dña. Francisca del Grupo Municipal Participa Sevilla, que ella dijo en un Pleno que no votaría a favor ninguna propuesta hasta que no se podaran los naranjos de la Barzola y que eso si que no es solidaridad, y que aunque entiende y comparte la problemática de su barrio en este pleno se viene a solucionar los problemas de todos no solo los de su barrio.

D. Andrés Aranda Pérez, representante de AAVV El Cerezo pregunta que es lo que tienen que votar, lo cual es aclarado por la presidencia. Igualmente la misma le explica al proponente que en relación al tema de los castilletes ha ido personalmente uno por uno a visitarlos y que hasta ahora solo hay uno que hay que arreglar en el cual el porcentaje de participación del Ayuntamiento es del 2.8 %.

El representante del Grupo Municipal Participa Sevilla recuerdo que de los 945.000 El representante del Grupo Municipal Participa Sevilla recuerda que de los 945.000 p aprobados en el pleno grande para los castilletes, al final, solo quedaron 331.000 p ya que el resto fue destinado al Puerto de Sevilla. Tanto Dña. M^a José Sevilla Bautista como D. José Luis García Chaparro se manifiestan en el mismo sentido, que el Sr. Representante de Participa Sevilla parece que representa más a la Barzola como barrio que a su grupo.

D. Andrés Aranda Pérez, retoma el tema de las Bases de las Subvenciones, que en general le parecen diabólicas y pregunta tanto a la Presidenta como a la Secretaria si ellos tienen capacidad de modificar unas bases de subvenciones. Es respondido por la presidencia que la propuesta presentada por el proponente dice ñaprobar las basesö, las cuales ya están aprobadas.

Por la Presidente se califican las Bases de las subvenciones como justas, fomentando la actividad de aquellas entidades que reporten un beneficio a la colectividad y al interés general.

Se entiende aprobada la propuesta, con 3 votos a favor, 2 en contra y el resto abstenciones.

B) Grupo Municipal PP.

6. B). 1)

õEl pasado día 27 de diciembre de 2016 se produjo la reinauguración de los jardines situados en León XIII y llamados históricamente Jardines de Capuchinos. Igualmente, pedimos, tal y como se dijo en la inauguración, que durante el presente año 2017 se doten a los Jardines de una zona de juego infantil, así como, si cree conveniente, de una zona para Mayores.

Es por lo que presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

- *Aprobar para estos jardines, el nombre histórico que han tenido: Jardines de Capuchinos y por el que son conocidos por los vecinos.*
- *Realizar durante el año 2017 una zona de juego infantil y si se cree adecuado otra para mayores.õ*

En relación a la propuesta presentada la Sra. Presidenta se ha referido a ella dando respuesta a la misma en el informe de presidencia al inicio de este Pleno, y en cuanto al nombre, salvo que alguien muestre su desacuerdo con el mismo, es õJardines de Capuchinosõ que es como histórica y actualmente se le conoce.

Por el Grupo Municipal Socialista, a través de su representante D. Fermín Mesa Alonso, se informa que su grupo se abstendrá en la presente votación ya que en todas las notas de prensa y en las informaciones alusivas al parque éste es nominado como õJardines de Capuchinos, por lo no consideran necesario votar afirmativamente. Además comunica que en el presente año está previsto que se pongan en el mismo los juegos.

Se incorpora Dña. Adela Villegas Recio, representante de la Asociación DCT Inter 4 Andalucía.

La propuesta es aprobada con el voto afirmativo de los presentes, y la abstención del Grupo Municipal PSOE y del representante de Intercomunidad de propietarios los Príncipes P4.

La representante de la Comunidad de Propietarios Parque Norte se encuentra ausente en el momento de la votación.

6. B). 2)

õHemos recibido quejas de vecinos de la plazoleta situada a la altura de Jorge de Montemayor, 5 por la situación de los árboles allí situados y que necesitan poda, ya que quitan luz a los vecinos y las ramas están prácticamente dentro de los balcones de los mismos. Igualmente, se quejan de la falta de luz por alumbrado público, por lo que sería igualmente necesario por parte de técnicos del Servicio de Alumbrado el estudio de la necesidad de poner un nuevo punto de luz en la mencionada plazoleta.

Es por lo que presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

- *Poda de la arboleda existente en la plazoleta situada a la altura de Jorge de Montemayor, 5.*
- *Estudio para la colocación de nueva farola en la mencionada plaza que de más luz y seguridad a los vecinosõ.*

La propuesta es aprobada con el voto afirmativo de los presentes, y la abstención del representante de la AAVV El Cerezo.

6. B). 3).

Después de visita realizada al aparcamiento de titularidad municipal y al Parque de Villegas que se encuentran junto al mismo y sitios en la Avenida del Pueblo Palestino consideramos necesario su mejora, ya que encontramos la siguiente problemática:

- *Necesidad de limpieza de los imbornales del aparcamiento para evitar futuras filtraciones en el mismo, como ya ocurrió hace algunos años que provocó un importante desembolso por parte del Ayuntamiento para arreglar numerosos desperfectos.*
- *Óxido en la reja perimetral del aparcamiento.*

En cuanto al parque:

- *Presencia de indigentes.*
- *Chapa oxidada junto al Parque, con el consiguiente peligro para los niños.*
- *Suciedad en el Parque con restos de botellones sin recoger.*
- *Necesidad de poda del arbolado existente.*
- *Numerosas losas totas o levantadas con el peligro que eso conlleva para los menores.*
- *Puertas rotas e incluso con peligro de caída por bisagras vencidas.*
- *Suelo de goma del Parque Infantil muy deteriorado.*

Es por lo que presentamos la siguiente propuesta:

- *Actuación integral de mejora en el Parque de Villegas sito en Avenida del Pueblo Palestino. Esta actuación integral debería contar con poda del arbolado, mejora en puestas y cerramiento y losas del recinto, mejoras en la zona infantil, así mejora de su mantenimiento y limpieza.*
- *Dar respuesta a las personas sin hogar que se encuentran allí por el área municipal correspondiente.*
- *Solicitar al área correspondiente del Ayuntamiento una adecuada limpieza y mantenimiento de su competencia, para que no vuelvan a surgir graves daños en el mencionado aparcamiento subterráneo.*

La Sra. Presidenta expone que lo deseable sería dotar de utilidad al espacio, no obstante en el mismo se ha llevado a cabo una gran limpieza, aunque es consciente de que todo es mejorable. El representante de Intercomunidad de Propietarios Príncipes P4, recuerda que en el cuarto pleno se solicitó una zona deportiva, y que volverán a reiterar su petición de zona deportiva en esta zona. En cuanto a la limpieza del parque, aunque la misma se lleva a cabo, su mantenimiento es lo complicado por la acumulación de desperdicios que originan las botellonas. Por ello pide que lo deseable sería la cesión del espacio a los príncipes.

Para el Grupo Municipal PP decir *imposible* sí que sería un problema.

La Presidencia alaba la labor que Lipasam realiza en el Distrito, aunque recuerda que la limpieza es sobre todo una cuestión de civismo.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS

A) Asociación Tres Huertas.

7. A) 1.

õAnte las continuas divergencias que vienen surgiendo en distintos Plenos de este Distrito; la Asociación Tres Huertas, ruega a la Sra. Presidenta del Pleno, nos haga llegar a los distintos componentes de esta Junta Municipal lo siguiente:

- a) **Plano de Urbanismo**, donde se puedan ver las distintas zonas que sean contempladas por ese organismo como õZona Residencial, Privada o Públicaö, o la catalogación que ellos tenga asignada.
- b) Por los mismo motivos anteriormente expuestos, rogamos nos facilite al menos a las entidades vecinales representados en este Pleno, el Calendario de Podas, previsto por Parque y Jardines, para con este Distrito Macarena, desde la fecha hasta la finalización de su programación.

De esta manera, podremos contestar a nuestros vecinos a sus continuas preguntas con las mismas respuestas por nuestra parte: NO LO SÉö.

- a) **Facilitar Planos:** La Sra. Presidenta lo va a solicitar a Urbanismo ya que no cree que haya ningún inconveniente, además explica que el acceso a los mismos es fácil a través de la intranet, pero que le parece una buena idea muy útil pues en papel se ven mejor.

Intercomunidad de propietarios los príncipes recuerda que el Sr. Alcalde en el mes de agosto dijo que se iba a interesar por cómo estaba la situación en las barriadas de uso residencial con uso público, porque no sabemos en que situación estamos.

El Sr. Aranda está de acuerdo porque tanto su barrio, como el resto de barrios necesitan saber en qué situación se encuentran.

- b) **Calendario de Podas:** También lo va a consultar pero que a veces el calendario de podas se trastoca en aquellos casos en los que hay que hacer una actuación de urgencia

7. B) 1.

õEn los últimos meses del año, se adjudicó a la empresa Damas por un importe total adjudicado de 6307,70 ¤ un contrato denominado õServicio no regular de transporte terrestre de pasajeros en autocares para el desarrollo de visitas socioculturales subvencionadas por el Distrito Macarena en el 2016ö

Por ello, es por lo que presentamos las siguientes preguntas:

- *¿Cuál es la relación de entidades beneficiadas? Y ¿a dónde se han realizado los diferentes servicios de transporte que se han realizado gracias a esta subvención?*
- *¿Se ha gastado todo el presupuesto de este contrato?*
- *En caso de respuesta negativa a la cuestión anterior, ¿cuánto dinero ha quedado sin gastar o utilizar del contrato anteriormente mencionado?ö*

7. B) 2.

Ante la reciente terminación del año 2016 y por tanto la vigencia del presupuesto correspondiente al mismo, es por lo que presentamos las siguientes preguntas para conocer en qué situación han quedado los siguientes contratos licitados por el Distrito Macarena.

- *Proyecto de reformas interiores en el CEIP PIO XII y BLAS INFANTE del Distrito Macarena. Plan Decide.*
- *Obras de mejora en la calle Comunidad Valenciana del Distrito Macarena. Plan Decide.*
- *Proyectos de mejora de la Accesibilidad en las calles Camino de Cantalobos y Real de la Jara. Plan Decide.*
- *Obras relativas a actuaciones varias en viales del Distrito Macarena. Plan Decide*
- *Obras de mejoras del viario en las calles Blanca Paloma, Sor Francisca Dorotea y Dr Pedro Albert. Plan Decide.*
- *Obras para la eliminación de barreras arquitectónicas (obras para la eliminación de barreras arquitectónicas, cegado parcial y eliminación de alcorques, adecuación de acceso de bomberos, trasplante de dos árboles en diversos viarios del Distrito Macarena).*

Queremos realizar con fecha 31 de diciembre de 2016 las siguientes preguntas sobre los anteriores contratos mencionados:

- *Cuáles de los anteriores contratos han sido adjudicados?*
- *¿En cuáles de los anteriores contratos NO se han empezado las obras?*
- *¿En cuáles de los anteriores contratos se han empezado las obras?*
- *¿En cuáles de los anteriores contratos se han terminado las obras?*
- *¿Cuáles son las cantidades licitadas y adjudicadas en cada uno de estos contratos?*
- *¿Qué cantidad económica de cada contrato anterior se ha abonado en 2016?*
- *¿Qué cantidad de cada contrato se va a abonar de estos proyectos con el presupuesto de 2017?*
- *¿Qué cantidad queda sin ejecutar en 2016 para inversiones tanto en Plan Decide como en presupuesto general del Distrito Macarena?*
- *¿Qué proyectos del Plan Decide quedan por efectuar de 2016 y se van a ejecutar en 2017?*

a. Se les facilitará listado de las entidades subvencionadas, y respecto el dinero se aclara por la presidencia que obviamente lo no reconocido contablemente no pasa al año siguiente, se ha podido ejecutar hasta lo solicitado por las entidades.

b. Obras: Se le facilitará informe sobre las obras del Distrito

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21:23 horas de la fecha arriba indicada, se levanta la sesión de la que como secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA